

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

UN ENTORNO ETICO

Estamos orgullosos de nuestra profesión. Nos satisface lo que hacemos. Obras físicas que benefician a la Comunidad son un testimonio de nuestro trabajo. Creemos que la familia puede estar orgullosa de nuestro trabajo.

No obstante en nuestro país al igual que en otros, la visión que la comunidad tiene del Contratista suele no ser tan favorable. Se le supone guiado básicamente por un fin de lucro. Por ganar más está dispuesto a sacrificar la calidad del producto que entrega al cliente. Existe engaño y casas que aun no se terminan de pagar muestran defectos importantes. La noticia internacional nos informa que el soborno y la corrupción de agentes públicos, estuvo asociada al otorgamiento irregular de contratos supuestamente sobrepreciados. Mas que profesionales sus servicios son un comercio.

Nuestros principales mandantes parecieran estar más cerca de compartir la opinión del grueso público que la que nosotros tenemos de nuestra conducta. Profesionales que comparten su formación con la nuestra, al representar a la parte contratante consideran que en su desempeño debe adoptarse todas las precauciones posibles para evitar ser engañados por sus Contratados. Bajo este prisma se han perfeccionado procedimientos e incorporado a algunos contratos cláusulas aberrantes que pretenden desviar hacia el Contratista responsabilidad sobre acciones, cálculos o especificaciones que no son de su responsabilidad.

Pensamos que uno de los propósitos importantes de la Cámara debe ser promover todas las iniciativas que dignifiquen el ejercicio de la profesión del constructor. Ayudar a cambiar esta imagen que de él se tiene en la comunidad. Denunciar todas aquellas prácticas que tienden a nivelar por abajo y que en consecuencia crean condiciones para el acontecimiento de irregularidades. Valorar y resaltar aquellos procedimientos que obren en sentido contrario, defendiendo una leal competencia, asegurando los escenarios que permitan que se desarrolle cabalmente. Evitar que los errores o las faltas de muy pocos ensucien a toda una actividad.

Concretamente proponemos las siguientes iniciativas tendientes a configurar un permanente accionar que favorezca el perfeccionamiento de un entorno ético dentro del cual se concreta: las actividades de la profesión.

1. Remozar, o definir un conjunto de reglas que los socios de la Cámara se manifiestan dispuestos a respetar. Quienes están en la Cámara, y con mayor razón aquéllos que postulan su ingreso, deben adherir a esta declaración. Estas reglas deben incluir un compromiso social y otro con el medio ambiente.
2. Propender las iniciativas de información hacia sus asociados, de todas aquellas materias que favorezcan la creación de un clima ético.
3. Denunciar aquellas prácticas (vicios en la contratación, inspección, etc.) que sean contrarias a dichos principios.
4. Resaltar las acciones que junto con estimular una libre competencia, permitan el perfeccionamiento, la investigación y el progreso de los agentes involucrados.
5. Crear un Comité de Etica de la Cámara. Debería estar integrado por unos ocho a diez miembros, con renovación escalonada cada 4 años. Se elegiría personas con una amplia trayectoria profesional, con imagen de respeto ante la comunidad, que hubieran superado la etapa de administración de sus propios negocios y que estuvieran dispuestos en sus años dorados a entregar su esfuerzo en favor de un mejoramiento de las condiciones en que se produce el desarrollo profesional.

Este comité conocería de todos los casos a petición de socios o de la Directiva de la Cámara. En primera instancia sería amigable componedor, insinuando o exigiendo medidas más extremas cuando las características de la situación lo aconsejaran.

Actuaría en comités de tres o cuatro miembros, pudiéndose inhabilitar quienes tuvieran relaciones con los litigantes. En pleno sería organismo de apelación. Sus decisiones tendrían efecto sólo en el ámbito de la Cámara.

CALIDAD DE LAS OBRAS

La calidad de una obra es una cadena de calidades

Los conceptos de calidad sólo tendrán efectivo significado si quienes intervienen en la cadena de la construcción asignan al cumplimiento de la calidad un valor ético.

La calidad puede implicar un aparente encarecimiento inicial. No obstante quien la adquiere debe confiar en que en el balance final la calidad se ha pagado por sí misma.

(INCLUIR CONSIDERANDOS DE DOCUMENTO ANEXO)

Entre las acciones posibles tendientes a mejorar los estándares de calidad, sugerimos:

- 1. Estudiar la aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor con respecto a las exigencias para productos o materiales.*
- 2. Exigir que en todo el proceso participen profesionales responsables idóneos, los que deben autenticar con su firma y responsabilidad la sanidad de lo que les corresponda. (Cálculo, arquitectura, mecánica de suelos, instalaciones, construcción, inspección, aprobaciones.)*
- 3. Hacer para cada obra un "Cuaderno técnico". Este debe contener todos los documentos que acrediten lo anterior, más antecedentes legales respecto a la propiedad del bien raíz, permisos de urbanización, construcción, aprobación municipal, seguros, garantías, etc. En forma semejante a lo que se exige en el "estudio de títulos", este documento debe traspasarse junto con la propiedad y será de gran valor para los propietarios y financistas de créditos hipotecarios.*
- 4. Hacer para cada obra un "Manual de Operación" en que se establezcan recomendaciones de mantención periódica, restricciones de uso, etc. Va destinado a orientar al propietario sobre el marco dentro del se ha concebido el proyecto. (Capacidad de circuitos, resistencia de tabiques, elementos cortafuegos, sobrecarga de pisos, manejo de sectores húmedos, etc.)*

- 5 *Promover entre los industriales la divulgación de estándares mínimos con respecto a sus materiales. Características de identificación, normas que cumple, recomendaciones de aplicación, lugares en los cuales se puede requerir asesoría, etc.*
- 6 *Crear un certificado de calidad que se otorgue a quienes en el producto final incluyan todos los considerandos de la cadena de calidad.*
- 7 *Propender a crear un "Registro Nacional" privado de materiales, artefactos y equipos que ofrezcan productos normalizados. Este registro voluntario, actualizado, con respaldo de la Cámara, debe estar abierto a la consulta pública y privada.*
- 8 *Promover la creación de un registro privado nacional de contratistas en el que se definan características de capacidad legal, económica y técnica. Este registro voluntario, actualizado, con respaldo de la Cámara, debe estar abierto a la consulta pública y privada.*
- 9 *Promover acciones de capacitación que permitan el permanente reciclaje personal del sector. Divulgar iniciativas, promocionar círculos de calidad intra e inter-empresas.*

EDUCACION Y CAPACITACION

Bajo el supuesto que nuestra economía continúa su línea de desarrollo, una restricción importante comienza ser la disponibilidad de profesionales y mano de obra idónea.

No necesita mayor argumentación el que la calidad no es posible sin el concurso de mano de obra especializada.

Igualmente en un libre mercado el posicionamiento de la empresa pasa por la competitividad, la cual requiere de eficiencia, y ésta es resultado de la calidad de la mano de obra.

Todo apunta a que necesitamos hacer esfuerzos para capacitar a quienes desean acceder al sector, y reciclar a quienes pertenecen al mismo.

En ambos casos la capacitación a nivel de empresa se encuentra limitada por la temporalidad de las obras y por los altibajos del mercado.

Por lo mismo consideramos que el problema debe encararse a nivel de sector, con cooperación de las empresas. La responsabilidad sectorial debe ser asumida directa (o a través de corporaciones) por instituciones como la Cámara. El financiamiento debe recaer mayoritariamente en quienes reciban los beneficios. (Primero los clientes, -Fisco, privados - y en segundo grado los Constructores).

El Fisco debe proporcionar el marco legal adecuado, y hacer los aportes directos que correspondan para:

- . Transformación del eje de la educación media en técnico profesional.
- . Favorecer mecanismos de inserción para quienes ya salieron de las aulas y no tienen especialización.
- . Capacitación principalmente de la mano de obra utilizando preferentemente los períodos de cesantía entre trabajo y trabajo.
- . Favorecer el reciclaje de profesionales en ejercicio.

- . Favorecer las condiciones de "entrenamiento en el trabajo" de quienes terminan sus cursos de formación o de capacitación y que necesitan acceso a una experiencia práctica.

El sector privado debe aportar principalmente:

- . Su capacidad de gestión de los recursos a través de manejo de establecimientos, organización de entidades, etc.
- . Crear plataformas para la entrada a talleres, fábricas y construcciones de personal emergente de las instancias de entrenamiento.
- . Dar información que permita prever las necesidades del mercado, y características que facilite el planteamiento curricular de la capacitación. En base a esto debe orientarse los programas, con diferenciación (si es necesario) a nivel regional.
- . Facilitar la participación de su personal técnico en tareas de capacitación.

- . *Integrarse a consejos y comités que oriente la actuación de los organismos formales de capacitación (escuelas, institutos, universidades)*
- . *Crear elementos de divulgación de los que se haga en ese campo.*
- . *Denunciar normativas, legislación, interpretaciones, etc. que se contravengan con los propósitos enunciados.*
- . *Proponer legislación que facilite el aporte del sector privado con reconocimiento en base a subsidios (capacitación, primer empleo, etc.) o a destinación de impuestos.*
- . *Crear estímulos y distinguir a quienes se distinguan en este empeño.*

*GUSTAVO ARRIAGADA SERENDERO
Ingeniero Civil U. de Ch.
Agosto 1, 1993.-*